



UNAP

ASAMBLEA ESTATUTARIA

Conformada de acuerdo a la Ley N° 30220
Ley Universitaria

Resolución de Asamblea Estatutaria n°. 002-2014-AE-UNAP Iquitos, 15 de diciembre de 2014

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria del pleno de la Asamblea Estatutaria de los días 10,11 y 12 de diciembre de 2014, cuya agenda fue redactar y aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, con resolución n°. 001-2014-AE-UNAP de la Asamblea Estatutaria de fecha 15 de diciembre de 2014 se ha aprobado y promulgado el nuevo estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana-UNAP;

Que, de conformidad al párrafo nueve (09) de la primera disposición complementaria, transitoria de la Ley n° 30220 – Ley Universitaria, sobre el proceso de adecuación de los órganos de gobierno de la universidad pública, “la Asamblea Estatutaria establece el cronograma de las elecciones de las nuevas autoridades y el plazo para su designación en reemplazo de las autoridades vigentes, el cual debe incluir las fechas, el día, mes y año de la convocatoria”; y


En uso de uso de las atribuciones que confiere la Ley n.° 30220-Ley Universitaria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el cronograma de elecciones de las nuevas autoridades y el plazo para su designación en reemplazo de las autoridades cuyo contenido se anexa y forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar al rector de la UNAP, el referido cronograma de elecciones de las nuevas autoridades para su difusión, aplicación y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Julio Arce Hidalgo
Presidente




Fernando Tello Célis
Secretario



Distrib: Rectorado, Página WEB UNAP, Archivo



UNAP

ASAMBLEA ESTATUTARIA

Conformada de acuerdo a la Ley N° 30220
Ley Universitaria

Resolución de Asamblea Estatutaria n°. 002-2014-AE-UNAP
Iquitos, 15 de diciembre de 2014

CRONOGRAMA DE ELECCIONES DE NUEVAS AUTORIDADES

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Instalación de la Asamblea Universitaria Transitoria y elección del comité electoral.	19 de diciembre de 2014
2	Elección de los órganos de gobierno (Consejo Universitario, Consejo de Facultad y Directorio de la Escuela de Postgrado.)	15 de marzo de 2015
3	Elección de decanos de Facultades: Industrias Alimentarias (FIA), Agronomía (FA), Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), Farmacia y Bioquímica (FB), Derecho y Ciencias Políticas (FDCIP), Zootecnia (FZ), Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN) y Director de la Escuela de Postgrado (EPG)	19 de abril de 2015
4	Elección del Decano de la Facultad de Enfermería (FE)	25 de octubre de 2015
5	Elección del Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB)	22 de mayo de 2016
6	Elección del Decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF)	11 de diciembre de 2016
7	Elección de decanos de las facultades de Ingeniería Química (FIQ) y Medicina Humana (FMH)	09 de abril de 2017
8	Elección de rector y vicerrectores	09 de diciembre del 2018